

LUNES, 26 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-11875 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia. Expediente AYT/214/2015.*

Por Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para los actos de celebración de matrimonios civiles:

Resolución de Alcaldía número 1098/2015, de 26 de junio, delegación especial en el concejal don Julián Vélez González, celebración matrimonio civil el día 27 de junio de 2015, a las 13:30 horas.

Resolución de Alcaldía número 1584/2015, de 25 de septiembre, delegación especial en el concejal don Florencio Roiz Gutiérrez, celebración matrimonio civil el día 26 de septiembre de 2015, a las 13:00 horas.

Resolución de Alcaldía número 1661/2015, de 7 de octubre, delegación especial en el concejal don Florencio Roiz Gutiérrez, celebración matrimonio civil el día 9 de octubre de 2015, a las 13:00 horas.

Resolución de Alcaldía número 1670/2015, de 7 de octubre, delegación especial en el concejal don Florencio Roiz Gutiérrez, celebración matrimonio civil el día 10 de octubre de 2015, a las 19:30 horas.

San Vicente de la Barquera, 13 de octubre de 2015.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

[2015/11875](#)

CVE-2015-11875